

de enero trece del dos mil, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

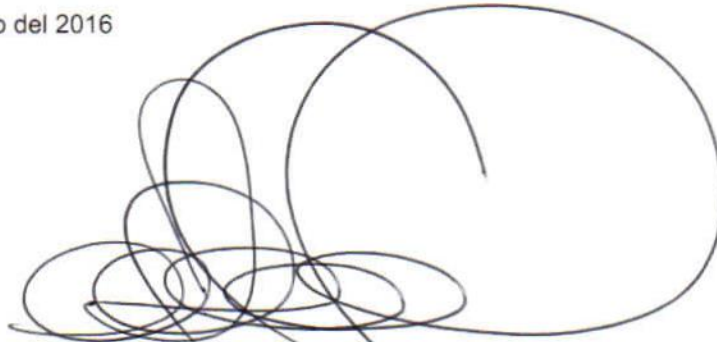
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se levanto la sesión siendo las 12 horas del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta todos los asistentes a la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía MALANGA & TROPICALES S.A M&T, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2016



QUITO GARAY WAGNER MICHAIL
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALANGA&TROPICALES S.A M&T CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas Republica del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía MALANGA & TROPICALES S.A., ubicada en las calles Mapasingue Oeste Calle Primera y Av. Segunda; se reúnen los accionistas, señores QUITO OCHOA MAURO LENIN, propietario de 400 acciones, con el valor nominal de \$ 1.00 c/u que representa el 50% del capital social equivalente a \$400,00 dólares de los Estados Unidos de América; QUITO VERDUGA MAURICIO DAVID, propietario de 200 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200,00 dólares de los Estados Unidos de América, QUITO GARAY WAGNER MICHAIL propietario de 200 acciones, con el valor nominal de \$ 1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200,00 dólares de los Estados Unidos de América. Se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, el mismo que es de \$800,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa entre los presentes al Sr. QUITO VERDUGA MAURICIO DAVID para que presida la Junta como Presidente Ad-hoc, y al Sr. QUITO GARAY WAGNER MICHAIL quien actúa como Secretario Ad-Hoc, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día que es:

1. Recibir el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
2. Conocer y Resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada y dispone que, por Secretaría, se de lectura al orden del día. Secretaría, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente Ad-hoc explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constantes en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial No 360-S